San José, 15 de junio del 2010.

Señores

JUNTA DIRECTIVA

SENARA.

ASUNTO: INFORME DE LABORES.

Estimados señores:

El suscrito, Lic. Giovanni López Jiménez, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Control Interno, me permito rendirles el presente informe de labores, correspondiente a mi gestión como Subgerente de la Institución del periodo que va del 16 de julio del 2006 al 15 de junio del 2010.

De conformidad con la Ley de Creación de SENARA, esta institución es administrada por un Gerente General y un Subgerente, éste último tendrá las funciones que le asigne o delegue la Junta Directiva o la Gerencia.

De conformidad con lo anterior, en el presente informe incluyo aquellos aspectos en los cuales en mi condición de Subgerente participé en su gestión, de conformidad con la asignación de funciones realizada por la Junta Directiva o por la Gerencia.

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe se presenta en cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Control Interno. Inicia con un detalle de la situación encontrada al asumir el cargo en julio del año 2006, ocasión en la que se realizó un diagnóstico de debilidades y oportunidades de mejora para la buena marcha institucional, lográndose identificar entre otras cosas, la necesidad de establecer acciones para atender aspectos como: el avanzado estado de deterioro de la infraestructura del DRAT, necesidad de realizar ajustes a las tarifas de riego y piscicultura, mejoras a nivel de estructura administrativa y sistemas de trabajo. También se identificó la necesidad de establecer una regionalización efectiva de SENARA, acciones para lograr el financiamiento permanente de proyectos de riego y drenaje, así como redefinición de políticas de intervención de SENARA en los proyectos. De igual manera, se identificó la necesidad de plantear una acción más contundente de SENARA en el tema de prevención de inundaciones, y el cumplimiento efectivo de las acciones de investigación, control y preservación de los acuíferos, que constituyen tareas cada vez más estratégicas para el desarrollo del país y reclamadas por la población.

En el campo administrativo se identificaron una serie de debilidades en temas como la necesidad de cobrar todos los servicios que brinda la Institución, diversificar las fuentes de financiamiento institucional para reducir la alta dependencia de la subvención del Estado, impulsar un nuevo manual de puestos institucional y una política de capacitación, reubicar físicamente a SENARA en otro sitio más apropiado para el cumplimiento de sus fines, y tener presencia en las regiones a nivel de recurso humano e infraestructura administrativa, mejorar las herramientas informáticas disponibles, entre otras cosas.

Seguidamente el informe expone los principales logros obtenidos durante el período,, exponiendo un detalle sobre cada uno de los ejes estratégicos de acción: Riego (Distrito de Riego DRAT y Programa Nacional de Riego) Drenaje, Prevención de Inundaciones, Investigación y Gestión Hídrica, y Fortalecimiento Institucional. En este apartado se exponen los principales proyectos desarrollados por la institución como labor sustantiva ejecutada. Se brinda un detalle de las hectáreas que SENARA logró poner bajo riego o habilitar con infraestructura de drenaje en el periodo 2006-2010, lo que permite concluir que las metas institucionales establecidas en el Plan Nacional de desarrollo 2006- 2010 fueron superadas. De igual forma, se expone un resumen de los servicios e investigaciones brindadas por SENARA en materia de aguas subterráneas.

Por otra parte, el informe expone los principales logros obtenidos para el fortalecimiento institucional en temas como Aprobación del financiamiento para el Programa de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (PROGIRH) y el desarrollo de las obras dentro del programa Limón-Ciudad Puerto, Formulación de Plan Estratégico 2006-2012, estudio de reorganización administrativa y aprobación de un nuevo organigrama institucional, nueva sede central de SENARA, apertura de tres sedes regionales, mejoramiento sustancial en el presupuesto institucional, elaboración de un nuevo manual de puestos, mejoramiento de flotilla vehicular, apertura de sitio WEB de SENARA, mejoramiento de recursos informáticos, mejoramiento de aspectos relativos a control y fiscalización. Se expone igualmente lo relativo al estado de la autoevaluación del sistema de control interno y las acciones realizadas para establecer una serie de mejoras en éste.

Por otro lado, el informe expone cuál es el estado de cumplimiento de recomendaciones y disposiciones de Auditoria Interna, Contraloría General de la República y otros órganos. También incluye una serie de comentarios sobre los principales cambios ocurridos en el entorno así como en el ordenamiento jurídico durante el periodo, y que resultan relevantes para la labor institucional.

Finalmente el informe concluye con una serie de recomendaciones para la buena marcha institucional sobre aspectos financieros, administrativos, DRAT, programa nacional de riego, drenaje y prevención de inundaciones, así como relativas a la las labores de Investigación y Gestión Hídrica.

INFORME DE LABORES PERIODO 16 DE JULIO 2006- 15 DE JUNIO 2010.

I. SITUACION INICIAL.

Al asumir funciones en la Subgerencia en el año 2006 realicé un diagnóstico para identificar las principales debilidades institucionales y oportunidades de mejora. Al respecto destaco las siguientes:

1) DRAT:

A) Estado de la Infraestructura: El DRAT venia desde hace muchos años atrás con un deterioro notable en infraestructura existente. El desarrollo de nueva insfraestructura en años recientes era prácticamente nulo.

B) Tarifas: Desde el año 2002 no han habido actualizaciones tarifarias en riego ni en piscicultura, lo que no ha permitido atender eficientemente el deterioro que se da en la infraestructura por su uso, repercutiendo también en la eficiencia del servicio como tal.

C) Estructura Administrativa: De acuerdo con la estructura administrativa vigente al 2006, el DRAT no tenía independencia funcional, pues era parte de la Dirección de Operaciones, lo que ocasionaba que muchas decisiones no se pudieran tomar a nivel regional y estuvieran afectadas por el centralismo institucional.

2) PLAN NACIONAL DE DE RIEGO Y DRENAJE

a) El SENARA había venido desarrollando un Plan de Riego y Drenaje en pequeñas áreas en todas las regiones del país, pero bajo un esquema administrativo centralizada en San José, sin presencia con infraestructura administrativa destacada en las regiones (oficinas, recursos humanos, vehículos, recursos financieros).
b) No existe un sistema de financiamiento permanente para el desarrollo de proyectos de riego y drenaje en todo el país, por lo que las obras desarrolladas, se habían venido enfocando en obras para asentamientos IDA, a través de convenios IDA-SENARA
c) No existen al 2006 políticas formalmente emitidas a través de las cuales se clarifique el tipo de intervención y el impacto real que SENARA pretende con su accionar, sus metas están medidas en hectáreas bajo riego o habilitadas con drenaje, y no desde el punto de vista de aumento en la productividad, competitividad o mejoramiento socio-económico de las familias beneficiarios. Al no haber una planificación desde el punto de vista de impacto, tampoco se realizan análisis ex-post para determinar el impacto real logrado por los proyectos.

3) OBRAS DE PREVENCION DE INUNDACIONES

Uno de los ejes de acción de SENARA definidos en su ley es la coordinación con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, de las obras necesarias para prevenir inundaciones, sin embargo la intervención de SENARA en este campo venían siendo muy tímidas y con un impacto casi nulo.

4) GESTION DE RECURSOS HIDRICOS

A pesar que SENARA maneja y administra un recurso de importancia estratégica para el país, como es el recurso hídrico, y que el ámbito de cobertura es todo el territorio nacional, al 2006 era una Institución que continúa sin proyectar su impacto a la sociedad como Institución estratégica para su desarrollo económico y social, de manera que resulta desconocida para la mayoría de la población. No ha habido un empoderamiento de SENARA para ejercer plenamente las competencias que le fueron asignadas por ley y un papel protagónico en la agenda nacional en el tema de Recurso Hídrico, y generar orientaciones al país sobre la administración, control y uso óptimo y eficiente de este recurso.

5) COBRO DE SERVICIOS

La ley le autoriza a SENARA para cobrar todos los servicios que brinda a instituciones públicas y a particulares, sin embargo al 2006, esta Institución no estaba cobrando los servicios que se prestan particularmente en el área de aguas subterráneas.

6) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.

Al 2006 la Institución presentaba una situación presupuestaria deficitaria, donde sus ingresos solo le permitían cubrir de manera muy precaria sus costos operativos, existiendo una gran dependencia de la subvención del Estado, lo que ha provocado que la institución carezca de los recursos necesarios para realizar las inversiones que el país requiere en infraestructura de riego, drenaje, control de inundaciones así como para el control y preservación de aguas subterráneas.

7) INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y RECURSO HUMANO

En el campo Administrativo, al 2006 se recibe una institución sin una sede central propia y ubicada en una planta física con serias limitaciones. Carecía además de oficinas regionales que sustenten la presencia institucional con sus equipos técnicos debidamente establecidos, excluyendo de ello al Distrito de Riego Arenal Tempisque, desde donde se atienden las necesidades de la Región Chorotega. Se carece de recursos tecnológicos y materiales apropiados y suficientes, y no existe una propuesta de solución a los temas relativos a recurso humano e infraestructura administrativa. Las herramientas no están a la altura de una institución moderna de prestación de servicios públicos.

En cuanto al Recurso Humano que tiene SENARA, es de buen nivel profesional pero era subutilizado en muchas de sus áreas. El Manual Descriptivo de puestos data del año 1997 y contiene una serie de inconsistencias y errores. No existe plan de capacitación ni desarrollo del recurso humano. No existe ningún plan de motivación al personal ni de estudio y desarrollo de sus potencialidades.

8) ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La estructura administrativa que tiene SENARA (Organigrama) data del año 1997, es centralista en la toma de decisiones, lo que no permite actuar con la eficiencia y eficacia que el país requiere.

En general al 2006 la Institución se percibe como una entidad que tiene asignadas funciones importantes y estratégicas para el desarrollo del país, pero que muchas de esas funciones no se vienen cumpliendo en toda la dimensión.

II. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS DURANTE LA GESTION 2006-2010.

I. EJE ESTRATÉGICO: RIEGO

a. Distrito de Riego Arenal-Tempisque (DRAT
b. Pequeñas Áreas de Riego

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo"Jorge Manuel Dengo Obregón 2006-2010", la meta asignada a la Institución era habilitar con 7200 hectáreas con infraestructura de riego y drenaje en el período 2006-2010. En la siguiente figura se muestra que este resultado fue superado a mediados del 2008.

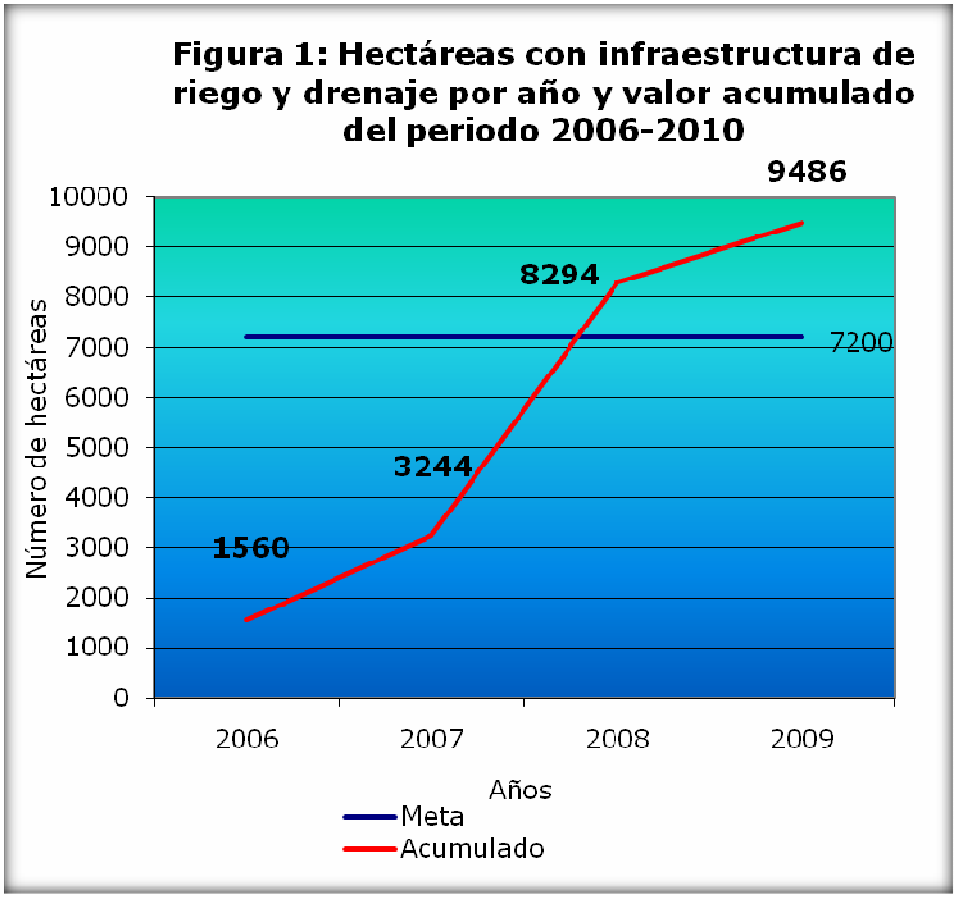

A) DISTRITO DE RIEGO ARENAL –TEMPISQUE

1. Estudio de factibilidad para el embalse Piedras

Logro obtenido: Estudio de factibilidad del proyecto (marzo de 2010), con un costo de: US $395 mil. Datos técnicos: El proyecto consta de una presa y embalse de 840 ha de espejo de agua. Capacidad de almacenamiento entre 80 a 100 millones de metros cúbicos de agua. Objetivo del proyecto: habilitar con riego unas 24 mil hectáreas; capacidad para regular la operación del DRAT y suministrar agua para ASADAS y desarrollos turísticos en Nicoya y Santa Cruz, Guanacaste.

2. Proyecto Trasvase – Río Corobicí

Logro obtenido: Inicio de la construcción del Trasvase del Río Corobicí al Canal Oeste (15 de marzo del 2010). Costo aproximado del proyecto: $1 millón de dólares. Su objetivo es lograr inyectar al canal oeste un caudal de entre 2 y 5 m3/s, que permitirá mejorar la operación del sistema y la entrega de caudales en tiempos de baja generación hidroeléctrica en el sistema Arcosan.

3. Prefactibilidad Trasvase Río Tenorio-Canal Oeste

Logros obtenidos: Se tienen los diseños y el presupuesto (levantamiento topográfico, diseños preliminares y la gestión de permisos de pasos). Se logró la Inclusión del proyecto en el Plan Nacional de Inversión Pública. Esta obra permitirá inyectar al canal oeste aproximadamente 5 m3/s.

4. Construcción de Canal del Sur Tramo II

Durante la gestión 2006-2010 se logro la aprobación del contrato de préstamo con el BCIE para la construcción de esta obra. Se suscribió un convenio con el Museo Nacional para la realización de los estudios arqueológicos, se concluyó la prospección arqueológica, se logró la firma de 236 convenios de paso de los propietarios de los terrenos, se realizó un convenio con la UCR para estudio de impacto ambiental, el cual está próximo a finalizarse, se gestionó la elaboración de los planos catastrados y avalúo de alrededor de 100 propiedades.

5. OBRAS EN PALO VERDE

Logros obtenidos:

- Firma de convenio con el IDA por ¢465 millones colones para realizar inversiones en el Parque Nacional de Palo Verde y Sector Tamarindo:
- Mejoramiento de drenajes en San Ramón y Playitas por ¢8,1 millones, ejecutados en diciembre de 2009.
- Inicio de la reconstrucción de 3,5 Km de camino en La Espuela, PNPV, por ¢24 millones, a ejecutar en abril de 2010
- Inicio de la reconstrucción de 4,5 Km de drenaje colector Tamarindo por ¢33 millones a ejecutar en abril de 2010.
- Inicio de la reconstrucción de 9 Km canal de alivio y Ranchos Horizonte por ¢9 millones a ejecutar en abril de 2010.

6. AJUSTES TARIFARIOS DRAT

Se gestionó y logró la aprobación por parte de ARESEP un sistema gradual de ajustes tarifarios 2006-2010 según Resolución RRG-6367-2007 del 23 de febrero de 2007, de acuerdo con lo siguiente:

AJUSTE TARIFARIO APLICADO

DESCRIPCIÓN	2006	2007	2008	2009	2010
Gravedad	18,630	28.200,00	34.000,00	37.700,00	40.000,00
Incremento %		51.37	20.57	10.88	6.10
Bombeo	1.10	1.96	2.36	2.62	2.78
Incremento %		77.91	20.57	10.88	6.10

7. SERVICIO CONTINUO Y REGULAR A HECTAREAS CULTIVADAS DEL DRAT

Durante la gestión 2006-2010 se realizaron las gestiones necesarias para que el servicio de riego a las hectáreas cultivadas del DRAT se realizara de manera regular y continua, permitiendo dar servicio a los siguientes cultivos:

Cuadro 2: Servicio de riego para la producción agrícola (período 2006-2009)

Cultivo	Año 2006		Año 2007		Año 2008		Año 2009	
	I semestre	II semestre	I semestre	II semestre	I semestre	II semestre	I semestre	II semestre
Algodón	454,00	428,00	0,00	310,00	0,00	0,00	0,00	672,00
Arroz	12.074,00	13.686,89	9.803,71	10.350,00	5.825,99	9.887,44	7.487,85	8.987,85
Caña de Azúcar	11.750,00	11.687,00	11.037,55	12.500,00	12.332,79	12.581,69	14.645,00	14.645,00
Cebolla	10,00	10,00	0,00	22,00	0,00	8,00	0,00	2,00
Cítricos	55,60	55,64	74,88	78,00	58,88	47,96	118,44	158,44
Maíz	90,00	90,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,40	0,00
Melón	1.800,00	1.000,00	800,00	1.800,00	800,00	1.000,00	0,00	0,00
Papaya	11,65	11,65	11,65	11,00	11,65	21,00	21,16	21,16
Pastos	2.641,00	1.592,36	1.955,00	1.955,00	1.914,41	2.603,95	2.703,46	2.703,46
Sandía	42,25	35,36	11,75	12,00	11,75	13,00	14,00	0,00
Sorgo	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**28.933,50**	**28.601,90**	**23.694,54**	**27.038,00**	**20.955,47**	**26.163,04**	**24.997,31**	**27.189,91**

Fuente: Senara, marzo del 2010.

8. Servicio continuo y regular a la Producción Piscícola en el DRAT

Durante la gestión 2006-2010 se realizaron las gestiones necesarias para que se brindara servicio continuo y regular a la producción piscìcola, a la cual se le suministraron caudales en el siguiente orden:

VOLUMENES ENTREGADOS A LOS PROYECTOS PISCICOLAS 2006-2009				
MES	VOLUMENES ENTREGADOS (m^3/s)			
	2006	2007	2008	2009
TOTAL	612.229.449,60	648.951.955,20	546.217.862,40	616.835.520,00

Fuente: Senara, 2010

B) PLAN NACIONAL DE RIEGO.

Durante la gestión 2006-2010 se realizaron gestiones necesarias para habilitar las siguientes areas con riego

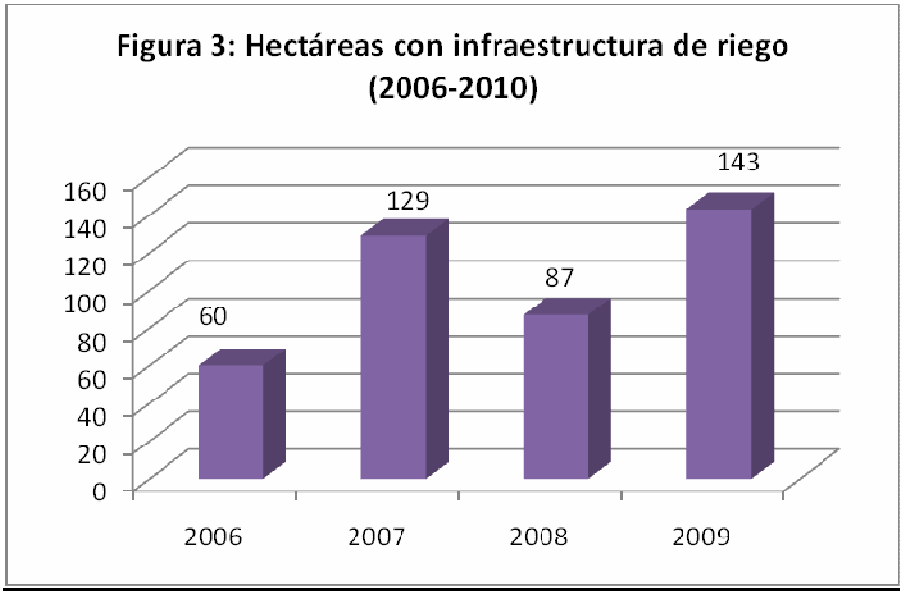

Fuente: Senara, marzo del 2010.

Estas areas están distribuidas en:

19 proyectos de riego

404 hectáreas con infraestructura de riego
485 familias beneficiadas.

II. EJE ESTRATEGICO: DRENAJE

Durante la gestión 2006-2010 se logró habilitar con drenaje las siguientes areas

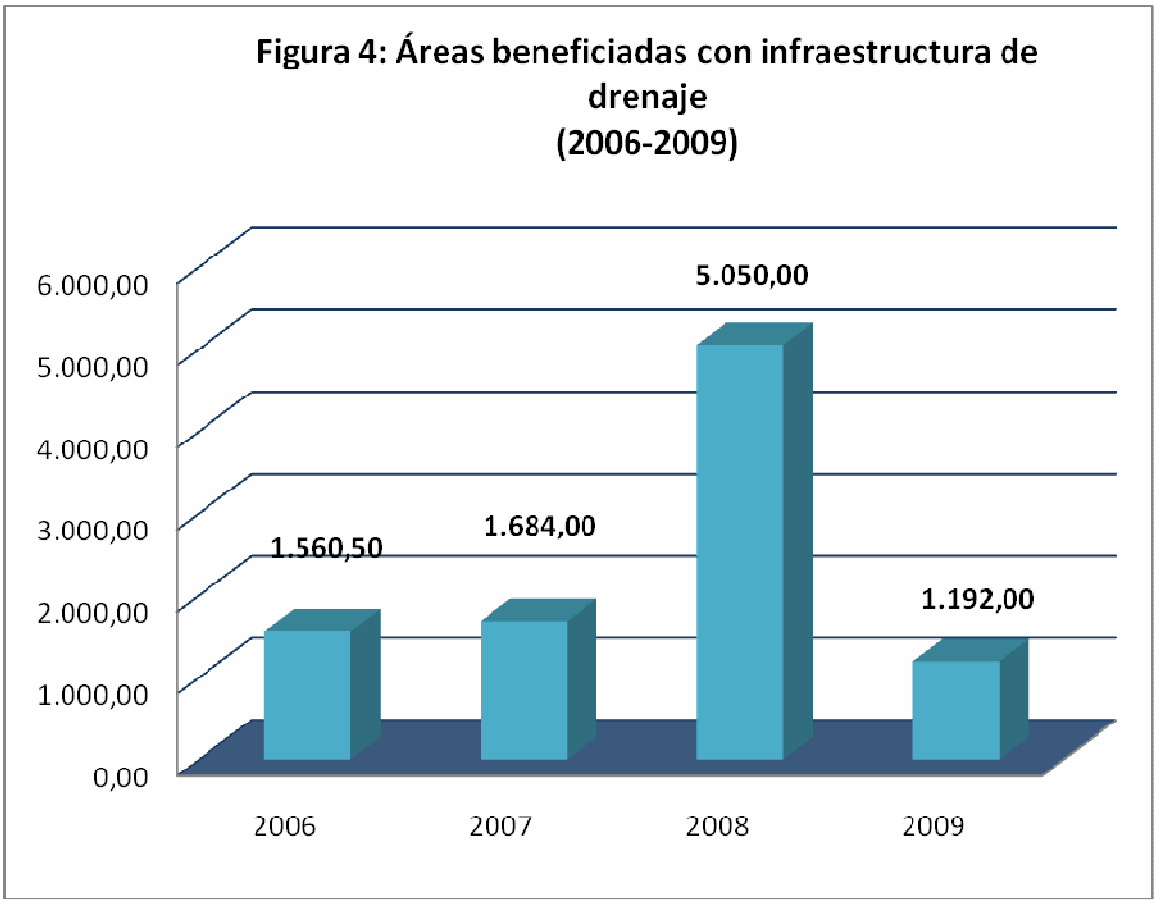

Estas areas estàn distribuidas en :

17 Proyectos de drenaje

9486hectáreas
4856 familias beneficiadas

III. EJE ESTRATÉGICO : PREVENCIÓN DE INUNDACIONES

Durante la gestión 2006-2010, se logró la realización de las siguientes obras de prevención de inundaciones:

1. RECANALIZACION DEL RIO LAS PALMAS, CARRILLO, GUANACASTE

Recanalización del río Las Palmas en una distancia total de 4300 m aguas abajo y 1500 m aguas arriba del puente sobre la Ruta 21.

MONTO DE INVERSIONES EN 2008: ¢ 466.236.600,00

2. OBRAS DE DEFENSA EN EL RIO PARRITA, PARRITA, PUNTARENAS

Reconstrucción y ampliación de 1950 m del dique Sitradique, 950 m del dique de Parrita, construcción de un nuevo dique en la margen izquierda del río para proteger al sector de Pueblo Nuevo.

MONTO DE INVERSIONES, EN 2008 – 2009: ¢ 1.427.171.200,0

3. CONTRATACION OBRAS DE PROTECCION MARGEN DERECHA DEL RIO TEMPISQUE

Construcción, reparación y reforzamiento de dique en una longitud de 8400 m y un volumen total de 171 248 m3.

MONTO DE INVERSIONES EN 2008 -2009: ¢ 747.428.800,00

4. DRAGADO DEL RIO CAÑAS, PROTECCION DE AMBAS MARGENES, SECTOR DE DESAMPARADOS Y ESTABILIZACION DE TALUD EN SANTA TERESITA DE ASERRI

Recanalización del cauce río Cañas desde su nacimiento, en el sector del Chiflón, Aserrí, hasta un punto aproximadamente 9000 m aguas abajo.

MONTO DE INVERSIONES EN 2008 -2009: ¢ 773.494.000,00

5. OBRAS DE RECANALIZACION Y PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DE LOS RÍOS CAÑO SECO Y CORREDORES EN CIUDAD NEILY, CORREDORES, PUNTARENAS

Construcción de la recanalización del río Caño Seco y Corredores y acorazamiento de los puntos más vulnerables, principalmente en su margen derecha.

MONTO DE INVERSIONES EN 2009: ¢ 968.452.456,00

6. **RECANALIZACION DE LOS RIO PALMAS-BOLSON, CARRILLO, GUANACASTE.**

En el Río Palmas Bolsón se ejecuto un volumen de excavación de 100 000 m3, para un longitud comprendida desde el puente sobre el río bolsón hasta 4000 m aguas arriba.

MONTO DE INVERSIONES EN 2010: ¢ 160 000 000,00

7. **RECANALIZACION DE CAÑAS-CHARCO, SANTA CRUZ, GUANACASTE**

Con respecto al rio Cañas Charco, se ha realzado a la fecha la excavación de 105000 m3, en una distancia comprendida entre el puente sobre el rio charco en la ruta que comunica a Bolsón y Ortega con la comunidad de Santa Barbara

MONTO DE INVERSIONES EN 2010: ¢ 138 000 000,00

8. **OBRAS DE PREVENCION DE INUNDACIONES EN EL RIO PAQUITA, AGUIRRE PUNTARENAS**

Construcción de un dique 1850 m para la protección del poblado de Paquita y un dique de 650 m en el poblado de Vista del Mar.

MONTO DE INVERSIONES EN 2010: ¢ 310.699.077.51

IV. EJE ESTRATEGICO: INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN HÍDRICA

En cuanto a los servicios brindados por la Institución en material de investigación y gestión hídrica durante el periodo 2006-2010, se realizaron las gestiones necesarias para brindar los siguientes servicios:

A) Dictámenes Generales

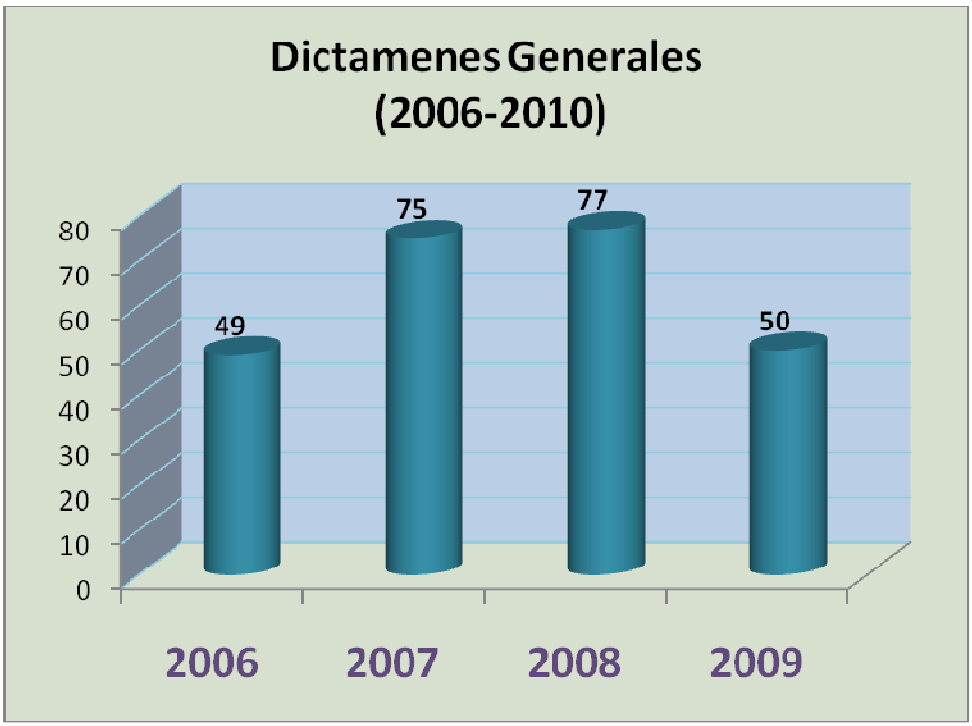

ESTADÍSTICAS DE SERVICIOS BRINDADOS

B) Consultas atendidas sobre pozos:

Registro histórico de consultas atendidas sobre pozos (2006-2009)

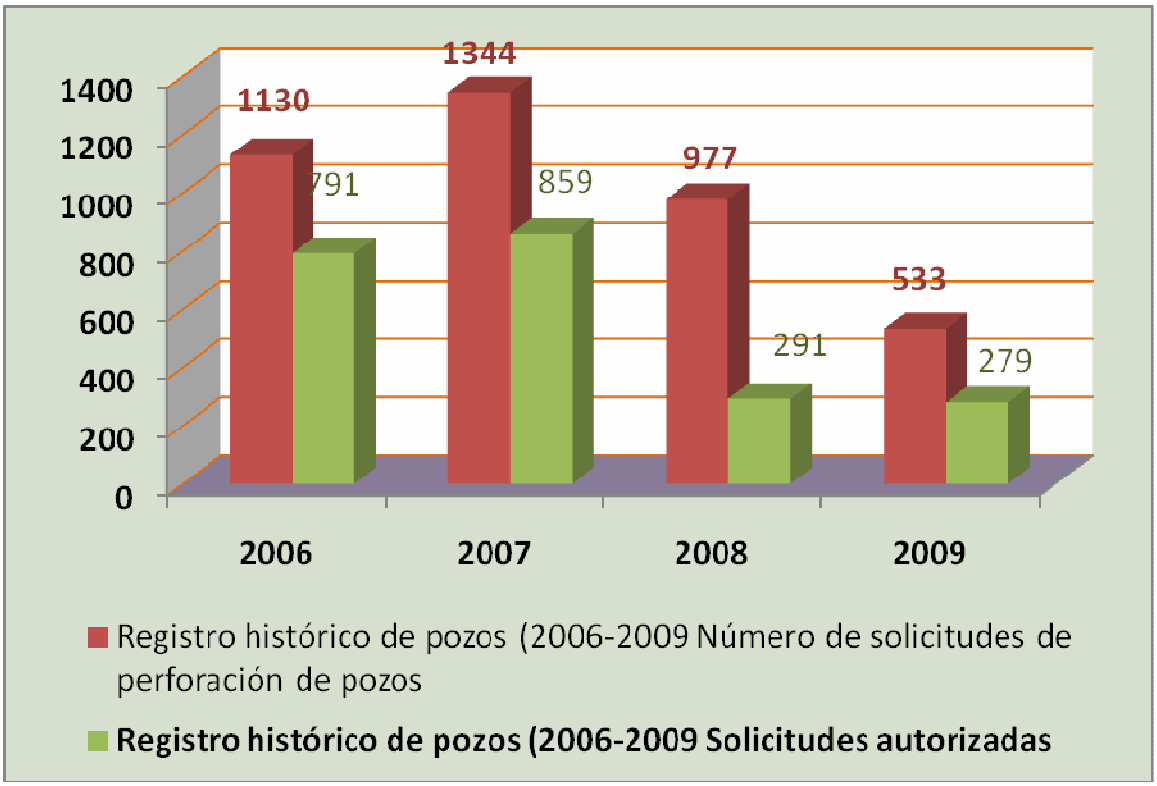

D) Convenios Suscritos-

Durante la gestión 2006-2010 se atendieron se suscribieron una serie de convenios destacándose dentro de ellos los siguientes:

1. Convenio de cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)-Mapas Hdrogeológicos-

2. Convenios de cooperación con la Municipalidad de Santa Cruz y la Universidad de Costa Rica, Municipalidad de Belén- Mapas hidrogeológicos

E) Base de datos

En materia de gestión hídrica, se logro poner a disposición del público general la página web con acceso a la base de datos de pozos con el fin de facilitar a los usuarios el acceso a la información de los pozos y estudios realizados.

F) Reglamento de Servicios y Aprobación Tarifaria

Durante la gestión 2006-2010 se logró reglamentar formalmente los procedimientos a través de los cuales SENARA brinda los servicios en materia de aguas subterráneas, y se logró asimismo la aprobación por parte de la Contraloría General de la República de una tarifa para el cobro de estos servicios.

V. EJE ESTRATEGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Dentro de las principales acciones y logros obtenidos para el fortalecimiento institucional, destaco los siguientes:

1. **PROGIRH (Ley 8685).**

   Se realizaron las acciones necesarias para suscribir el convenio de préstamo No. 1709 entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica para financiar un programa de inversiones, por el orden de US$ 52 millones de dólares (US$ 35 millones de BCIE y US$ 17 millones de contrapartida local) para las siguientes inversiones:

- Ampliación del CANAL DEL SUR –TRAMO II
- Habilitación de 11.000 Ha nuevas bajo riego (Vertiente Pacífica y Región Central) para aprovechamiento de más de 2.600 familias.
- Habilitación de Infraestructura para 11.000 Ha nuevas (10.000 Ha nuevas con drenaje)
- Estudios e investigaciones en seis sistemas de acuíferos prioritarios del país.

Se cumplieron a satisfacción las condiciones previas para el primer desembolso, el cual fue realizado, y se está en los actos preparatorios de licitaciones y contratos para la ejecución de las inversiones.

2. **Proyecto de Ley Limón Ciudad Puerto (Ley 8785).**

   Se realizaron gestiones necesarias para lograr la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa de un convenio de préstamo con el Banco Mundial, para un programa de inversiones en la ciudad de Limón, dentro del cual el SENARA es el organismo ejecutor de un subcomponente de Control y Prevención de Inundaciones en la cuenca del río Limoncito.

3. **Formulación del Plan Estratégico: Senara 2006-2012.**

   En el año 2006 se formuló un plan estratégico que guiara el accionar institucional para el periodo 2006-2012.

4. Nuevo Organigrama Institucional

Se gestionó la realización de un Estudio de Reorganización Administrativa, que permitió entre otras cosas, la aprobación de una nueva estructura administrativa de SENARA (Organigrama Institucional), según acuerdo Nº 3679, sesión ordinaria de la Junta Directiva del Senara Nº552-08 del 17 de diciembre del 2008.

5. Nueva Sede Central de Senara

Se logró trasladar y reubicar sede central en un nuevo edificio a partir del 01 de setiembre del 2009, a un lugar más accesible, cómodo y apropiado para el logro de los objetivos institucionales.

6. Nuevas Sedes Regionales.

Durante la gestión 2006-2010 se logró la apertura de oficinas regionales de SENARA en los siguientes lugares, estableciendo las bases para que la institución pueda mejorar su intervención con personal e infraestructura administrativa destacada en las propias regiones.

a) Turrialba

b) Esparza

c) Santa Clara de San Carlos

7. Presupuesto 2006-2010

A nivel presupuestario, se realizaron una serie de gestiones en las diferentes fuentes de financiamiento de SENARA (ajuste de tarifas de riego del DRAT, establecimiento de tarifas por servicios de aguas subterráneas, gestiones administrativas y políticas para una mayor asignación de recursos de subvención del estado, gestión de cobro de sumas pendientes de pago a la Institución por parte de usuarios, suscripción de convenios de cooperación con IDA, Municipalidades, BCIE y otras entidades, gestiones para aprobación de las leyes de financiamiento PROGIRH y Limón Ciudad Puerto, etc), lo cual permitió incrementar sustancialmente el presupuesto institucional, fortaleciendo la capacidad operativa de SENARA, facilitando el logro de objetivos Institucionales y mejorando el impacto. El presupuesto total de cada uno de los años se describe en el siguiente gráfico:

Crecimiento del monto total de presupuesto institucional del periodo 2006-2010:

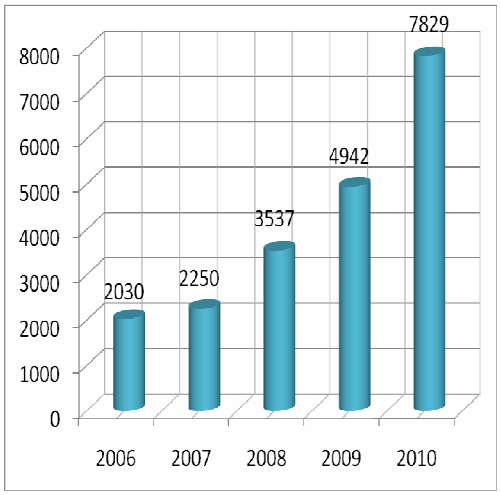

8. Estudio Integral de Puestos

Se realizaron las gestiones que permitieron elaborar en la institución un Estudio Integral de Puestos que está compuesto por un Manual de Clases Institucionales y el Manual de Cargos, que solo resta su aprobación por parte de la Autoridad Presupuestaria.

9. Renovación de la flotilla vehicular.

Durante la gestión 2006-2010 se hicieron gestiones que permitieron mejorar sustancialmente la flotilla vehicular con que cuenta la Institución.

10. Sitio WEB y Recursos Informáticos

Se implementó el Sitio Web de Senara incorporando la automatización de variados servicios para acceso público.

Se duplicó la velocidad de acceso de la línea ADSL asincrónica para el apoyo de las actividades digitales de Intranet e Extranet.

Se renovó el 100% de los equipos digitales de procesamiento de información (impresoras, cpu, monitores, scaner). Se sustituyó el 98% de los equipos de impresión por impresoras láser a color con conexión a red y alta resolución.

Se logró un acuerdo con el PIMA para la adquisición del Sistema Integrado de Información Transaccional (S.I.T.)

Se implementó una red inalámbrica tipo Wireless-G a una velocidad de 54Mbps abarcando el 100% de la planta física de oficinas centrales de Senara.

Se implementó un área de acceso Inalámbrico abierta (DMZ) y separado de la intranet institucional en la Sala de Capacitación.

Se implementó una red digital de alta velocidad completamente integrada a un sistema central de control (RACK) con 7 equipos de control de flujo y trafico de información interconectado vía cableado UTP Categoría 6 y red WiFi.

Se adquirió un nuevo sistema de control de entra y salida completamente digital conectado a la red digital de Senara-

Se implementó un nuevo sistema de control de acceso a Internet (ClearOS) mejorando la seguridad de la red interna en un 38.4%.

Se adquirió y puso en funcionamiento una UPS de 16Kva para dar soporte, en caso de falla del fluido eléctrico, a los equipos digitales de procesamiento protegiendo el 73% de la totalidad del hardware institucional.

11. Servicios de control y fiscalización.

a) Servicio de fiscalización externa:

Se logró contratar los servicios de Auditoria Externa durante los periodos: 2006, 2007, 2008 y en el 2010, la cual está actualmente en ejecución.

b) Servicio de fiscalización interna:

Los servicios de fiscalización interna se desarrollaron en el periodo del 2006 al 2010 en el marco de los siguientes ejes:

Evaluación y mejora de la efectividad de los procesos de dirección, administración y control mediante servicios de fiscalización en:

- Área administrativa: aspectos financieros, contratación administrativa, legalización de libros, servicios preventivos.
- Área operativa: desarrollo de proyectos, gestión hídrica, mantenimiento de infraestructura de riego, seguimiento de recomendaciones.
- Área de tecnologías de información: implementación de la normativa, base de datos ASUB, seguimiento de observaciones y recomendaciones.
- Control interno: evaluación del SEVRI y de los procesos de autoevaluación de control interno institucionales, seguimiento de recomendaciones y disposiciones, boletines informativos.

Establecimiento del programa de aseguramiento de la calidad de la auditoría interna: autoevaluaciones anuales de calidad, planes de mejora y seguimiento presentados a Junta Directiva, evaluación periódica de ejecución del plan, programa de supervisión de estudios asignados.

Establecimiento de un proceso sistemático para la planificación de la auditoría interna: elaboración de la planificación estratégica período 2008-2010, elaboración de planes anuales de trabajo y de informes anuales de ejecución del plan.

Establecimiento de normativa para guiar la labor de auditoría: lineamientos relativos al trámite de legalización de libros (LG 215, 09/11/2006), Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (LG 249, 27/12/2007), Código de Ética de la Auditoría Interna (LG 253, 31/12/2008).

VI. CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Durante la gestión 2006-2010 se realizaron una serie de gestiones relativas al sistema de control interno.

a) Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno.

De conformidad con la ley se impulsaron acciones (divulgación de la ley y normativa que lo regula, formación de comisiones, sesiones de trabajo, elaboración de herramientas, entre otras cosas) para establecer y mejorar el sistema de control interno institucional, que inicialmente se encontraba en un estado muy incipiente, sin herramientas apropiadas para su implementación y sobre todo sin una cultura de control institucionalmente establecida.

b**) Aplicación de la Autoevaluaciòn del Sistema de Control Interno**.

Se realizaron las gestiones necesarias para revisar, analizar y obtener la aprobación con sus respectivas recomendaciones de la Herramienta para la Autoevaluaciòn del Sistema de Control Interno (ASCII), el cual constituye una herramienta para identificar oportunidades de mejora en el sistema de control interno. Se dispuso la aplicación de la herramienta formulada con tales propósitos, con lo cual permitió mejorar el sistema de control y a su vez, identificar como mejorar la herramienta como tal para su aplicación en los años venideros.

c**) Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI).**

Se realizaron las gestiones necesarias para la elaboración y logro de su posterior aprobación de una política para el establecimiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (acuerdo 3405 de Junta Directiva), así como de una propuesta metodológica y herramienta para el establecimiento del sistema específico de valoración de riesgo institucional (acuerdo 3406).

d) Otras acciones en relación con el Control Interno.

Se realizaron gestiones necesarias en coordinación con la Dirección de Planificación para la elaboración y posterior aprobación por parte de la Junta Directiva (Acuerdo No. 3852) de los Lineamientos para la Autoevaluación del Sistema de control interno. Se gestionó igualmente hasta su aprobación por parte de la Junta Directiva del Plan Institucional de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno (Acuerdo 3924), y se coordinaron reuniones con los titulares subordinados para que a lo interno de cada unidad se realizara una autoevaluación de su gestión en términos de objetivos y metas, así como de los procesos sustantivos que realizan. De igual manera, se giraron instrucciones para impulsar, a través de la Oficina de Recursos Humanos, un proceso de capacitación a los titulares subordinados y a la administración activa en materia de Control Interno y SEVRI para el año 2010.

VII. Estado Actual de Cumplimiento de Recomendaciones y Disposiciones de Auditoría Interna, Contraloría General de la República y otros Organos.

En cuanto a la Subgerencia se refiere, se ha dado cumplimiento a todas las recomendaciones y disposiciones recibidas de la Auditoría Interna, Contraloría General de la República y Otros Organos de Control, de manera que a la fecha no existen recomendaciones o disposiciones de dichos órganos de fiscalización que estén pendientes de cumplimiento por parte de la Subgerencia.

VIII. Cambios en el Entorno Institucional y Ordenamiento Jurídico que afectan en quehacer institucional.

Durante el periodo 2006-2010 uno de los principales cambios en el entorno institucional es el que tiene que ver con la relevancia de la labor que hace el SENARA, dado el valor público del agua como recurso esencial para la vida y el desarrollo del país. Este es quizá el el cambio más sensible experimentado en los últimos años, relevancia que ha quedado cada vez más de manifiesto en la opinión pública que reclama de SENARA una participación muy objetiva y técnica para que el país pueda resolver situaciones que han suscitados grandes conflictos y discusiones, tal es el caso del Acueducto Sardinal, el Proyecto Minero Crucitas, el caso del Parque Marino Baulas, en tema de Construcción de Urbanizaciones en diversas regiones del país.

Como consecuencia de este relevancia, en diferentes resoluciones de la Sala Constitucional, Informes de la Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes, Tribunal Ambiental Administrativo, entre otros, le han exigido al SENARA el fiel cumplimiento de sus objetivos y funciones que le fueron encomendados por ley y que son cada día más vigentes y de interés para el país, funciones que además han clarificado dichos órganos y sobre las cuales no pocos conflictos de competencia han generado. El ejercicio efectivo de funciones como la investigación, control y preservación de los mantos acuíferos, son reclamadas con mayor fuerza al SENARA e implican una responsabilidad que la Institución debe asumir y cumplir, fortaleciendo sus capacidades y recursos humanos, materiales y financieros en este campo. Destaco además, que este posicionamiento institucional de

SENARA por el tema hídrico, llevó en este periodo a que el Poder Ejecutivo, al reglamentar la sectorialización del Sector Público, ubicara a SENARA ya no solo en el Sector Agropecuario, bajo la rectoría del MAG como tradicionalmente estuvo ubicada, sino también como una institución relevante en el Sector hídrico, bajo la rectoría de MINAET.

No menos importante en cuanto al entorno de SENARA es el tema que se relaciona con el cambio climático y el calentamiento global, que han hecho que los periodos de lluvia se concentren en tiempos más cortos y que el comportamiento de la estación lluviosa y la estación seca ya no sea tan predecible. De tal manera que el desarrollo de infraestructura para hacerle frente a los periodos de sequía (infraestructura de riego), como el desarrollo de infraestructura para hacerle frente a los periodos de intensas lluvias (infraestructura de drenaje y prevención de inundaciones), constituyan mayores retos a los que el país a través del SENARA debe hacerles frente.

IX. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN

Para la buena marcha de la institución me permito exponer las siguientes recomendaciones y sugerencias:

A) ASPECTOS FINANCIEROS

-Se debe consolidar la autonomía financiera de SENARA mediante reforma legal que le otorgue recursos permanentes para la ejecución de proyectos de riego, drenaje, prevención de inundaciones asì como para el financiamiento permanente de la investigación y gestión hídrica.

- Se debe consolidar la cooperación financiera y técnica hacia el SENARA por medio del impulso de alianzas estratégicas con entes nacionales e internacionales, asì como con empresas privadas (alianzas pùblico-privadas)
- Se debe establecer y gestionar la aprobación por parte de la ARESEP de una propuesta de ajuste a las tarifas de piscicultura, acordes con los costos reales de ese servicio y el beneficio que del mismo están obteniendo sus usuarios.
- Se debe actualizar todos los años las tarifas de los diferentes servicios que brinda la Institución (riego, piscicultura, servicios en materia de aguas subterràneas) y todo otro servicio remunerado que en el futuro llegue a prestar la Institución.

B) ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- Se debe continuar impulsando el proyecto sede propia para SENARA (Oficinas Centrales), y consolidar a nivel de espacio físico, equipamiento y recursos humanos de las oficinas regionales.

- Se debe promover las decisiones políticas necesarias que permitan dotar al SENARA de la cantidad de equipo humano que sea acorde con las necesidades del país, en riego, drenaje, prevención de inundaciones e investigación y gestión hídrica.

C) EN CUANTO AL DRAT:

- Se debe consolidar un régimen tarifario equilibrado por los servicios que se brindan, tanto en riego como en piscicultura, de manera que los usuarios cubran los costos de los servicios, permitiendo al DRAT ser financieramente sostenible y autosuficiente.

- Se deben impulsar acciones de cooperación financiera (Estado, Organismos Internacionales, Usuarios, Empresa privada, entidades descentralizadas, etc) que permita la reparación adecuada de la infraestructura de riego y drenajes, la cual presenta un avanzado estado de deterioro.

- Se debe continuar hasta su ejecución total proyectos estratégicos del DRAT como son canal del sur tramo II y embalse Piedras.

D) PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO, DRENAJE Y PREVENCION DE INUNDACIONES.

- Se debe continuar hasta su ejecución total el componente asignado a SENARA en el Proyecto Limón Ciudad Puerto

-Se debe coordinar con la CNE, un programa conjunto SENARA-CNE, debidamente estructurado y con visión de largo plazo de prevención de inundaciones a nivel nacional.

- Se debe continuar la cooperación estratégica de la alianza IDA-SENARA para el desarrollo de infraestructura hidroagrícola en asentamientos IDA.

- Se debe continuar con el desarrollo de infraestructura de riego y drenaje en todas las regiones del país, procurando que la tecnología de riego que se utilice sea la más avanzada y eficiente posible y con el mayor impacto posible y bajo un concepto de gestión integrada del recurso hídrico.
- Se deben definir con toda claridad las políticas institucionales de gestión e intervención que aplicará SENARA en sus proyectos, de tal manera que permita hacer una adecuada identificación de proyectos, establecer prioridades, así como el tipo de intervención que tendrá SENARA y las responsabilidades que quedarán a cargo de los beneficiarios.

E**) EN CUANTO A INVESTIGACION Y GESTION HIDRICA**

-Se debe impulsar la investigación y el desarrollo del conocimiento para generar el máximo nivel de expertiz en este campo.

- Se debe consolidar, ampliar y mejorar la capacidad instalada que tiene SENARA (recursos humano, equipo , tecnología, recursos financieros), para atender de manera adecuada y dentro de las competencias institucionales esta labor de creciente interés público.

Dejo de la anterior forma presentado mi informe de labores correspondiente al periodo que ocupé la Subgerencia Institucional del 16 julio del 2006 al 15 de junio del 2010, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno No. 8292. Concluyo señalando que los resultados obtenidos durante mi gestión, ha sido producto de una labor de equipo institucional que ha contado con la participación, apoyo y colaboración de muchas personas a todo nivel de la organización, a quienes agradezco profundamente el esfuerzo desarrollado en pro de que esta Institución siga por la senda de la prosperidad en beneficio de los y las costarricenses.

A todos, muchas gracias.

Atentamente

Lic. Giovanni López Jiménez
Subgerente periodo julio 2006- junio 2010

Cc: Ing. David Scott, Subgerente SENARA
Licda. Ligia Suàrez Maroto, Jefe Unidad de Recursos Humanos SENARA
Ing, Jorge Muñoz Muñoz, administrador sitio Web SENARA.
Archivos.